



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**3 de Mayo de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La abogacía promoverá la adopción de un convenio colectivo para el sector
EXPANSIÓN

Sobre la profesión de abogado, por Carlos Carnicer, presidente del CGAE
EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Los abogados acusan a la aseguradora HCC de incumplir la póliza que les cubre
EXPANSIÓN

Justicia convoca oposiciones ante su carencia de abogados NEGOCIO

La Justicia acumula un retraso de más de dos millones de causas LA RAZÓN

El fiscal y el abogado del Estado impugnan las listas promovidas directamente por
Batasuna EL PAÍS

Entrevista a Mercedes Gallizo, directora general de Instituciones Penitenciarias
EL MUNDO

Aplazado el proceso penal de María José Carrascosa LA RAZÓN



INCERTIDUMBRE EN LA PROFESIÓN

La abogacía promoverá la adopción de un convenio colectivo para el sector

La regulación de la relación laboral especial mantiene la inseguridad en el sector, según los expertos, ya que falta un convenio colectivo que concrete varios de los supuestos recogidos en el Real Decreto.

CARLOS L. ABADÍA, Madrid

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) promoverá el acercamiento entre abogados y sindicatos para que ambos adopten un convenio colectivo para la profesión. Así lo ha reconocido a EXPANSIÓN el presidente de la Comisión de Laboralidad del CGAE y decano del Colegio de Abogados Albacete, José Serrano.

"Según el Real Decreto sobre la Relación Laboral Especial de los abogados, el CGAE no está legitimado para negociar ese convenio pero sí tiene interés en que ese futuro convenio funcione bien y que represente a las dos partes -abogado empleado y abogado empleador-", asegura.

La Comisión de Laboralidad, que en su día fue la encargada de analizar y dialogar con el Ministerio de Justicia el Real Decreto, será la encargada, ahora, de enfocar cual puede ser la mejor manera para acercar posturas entre la profesión y los sindicatos. Lo que no será fácil ya que Comisiones Obreras y UGT impugnaron la norma ante el Tribunal Supremo al entender que el texto genera inseguridad jurídica en las rela-

ciones laborales de los abogados porque el convenio colectivo prevalece sobre el Estatuto de los Trabajadores.

De momento, según Serrano, "la institución prefiere que dicho convenio sea de carácter sectorial con ámbito de aplicación estatal, aunque -matiza- cabrían otras posibilidades". Pero de momento esta cuestión está parada como consecuencia de los recursos de inconstitucionalidad que han planteado UGT y Comisiones Obre-

El CGAE prefiere un convenio colectivo de carácter sectorial y de aplicación estatal

ras, "pero, no vamos a esperar a que se resuelva para empezar a mover al sector sobre este tema", puntualiza Serrano que se reunirá con la comisión durante este mes para tratar, entre otros, este tema.

Serrano participó la pasada semana en unas jornadas organizadas por el CGAE para analizar la ley y su aplicación en el sector. Los asisten-



El presidente del CGAE, Carlos Carnicer. / L. Camacho

tes coincidieron en señalar que hasta que no se negocie el convenio la normativa estará incompleta ya que se deben regular los objetos y sujetos de la relación laboral especial, sus derechos y deberes básicos, así como las limitaciones que se establecen con el poder de dirección de

los empleados, las modalidades, duración y forma del contrato.

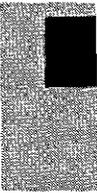
Bernat Antrás, socio del Bufete Antrás y miembro activo en la tramitación del Real Decreto, asegura "que la firma de este documento eliminaría incertidumbre a los profesionales ya que la actual

norma deja muchos supuestos en manos del futuro convenio".

Una de las inseguridades es si existe relación laboral "cuándo un abogado que no siendo socio, tiene unos criterios organizativos propios e, incluso, su retribución es variable, lo que es muy común en las firmas pequeñas", plantea Antrás. En su opinión, este abogado sería un profesional liberal pero no "sabemos como actuaría en este caso la inspección de trabajo".

La impugnación de la norma por los sindicatos ha parado la posible negociación del acuerdo

Los ponentes mostraron su discrepancia en la necesidad de adoptar rápidamente un acuerdo de este tipo. Serrano considera "saludable que el convenio salga a la luz cuanto antes", aunque el decano del Colegio de Abogados de Guipúzcoa, Domingo Arizmendi, se muestra partidario de "retrasarlo hasta que no se satisfagan las expectativas del sector".



|TRIBUNA| CARLOS CARNICER DÍEZ (*)

Sobre la profesión de abogado

EN EL NÚMERO DEL "MAGAZINE" dominical del 25 de febrero de 2007 que se reparte con su periódico se incluye un reportaje de José Martí Gómez sobre "La Justicia, el poder inmóvil", en el que, independientemente de otras afirmaciones con las que tampoco estamos de acuerdo, se incluyen gravísimas acusaciones contra los abogados, dichas por magistrados sin nombre, que atentan gravemente contra la profesión de abogado y que son manifiestamente falsas.

Desde la afirmación, puesta en la boca de "un magistrado" de que "es un hecho que el peor enemigo de un juez es el abogado" hasta la de que los abogados no somos "colaborares de la justicia" o que "empleando legítimamente todas las argucias que les ermita la ley (los abogados) ponen todos los palos que pueden en la rueda de la justicia", el tratamiento dado a los abogados es radicalmente falsa.

Peor aún es cuando se habla de que "los abogados no han terminado de perfilar su carrera y así pasa lo que está pasando muchas veces: que un joven que acaba de terminar Derecho se estrena como abogado de oficio defendiendo a un asesino, o que, digan lo que digan los Colegios, los turnos de oficio no funcionan pese a que se han reformado. Ante el peso

de la fiscalía, ponerle a un procesado un abogado de oficio es poco menos que dejarlo en la indefensión". Si esas frases pertenecen al periodista, su desconocimiento de la realidad invalida todo el reportaje; si pertenecen a un juez, tal vez indica por qué la sociedad española, efectivamente, tiene tan mala opinión del funcionamiento de la justicia.

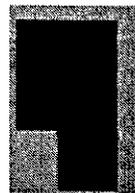
Ni un abogado recién colegiado puede defender a nadie en el turno de oficio - se exige por los Colegios un mínimo de tres años de ejercicio y la acreditación de una formación específica en la materia objeto de su trabajo- ni la indefensión va ligada al abogado de turno de oficio. Hay infinidad de casos que lo demuestran, pero, por poner, sólo uno, ¿defiende el periódico, el periodista y los magistrados que han "opinado, revisado y enriquecido" el artículo- que en el Juicio del 11-M, los acusados padecen indefensión por tener abogados de oficio? Cada día, miles de abogados de oficio, 20.000 actualmente en los distintos turnos, actúan en los juzgados en defensa de los ciudadanos, tratando de conseguir el mejor cumplimiento e las leyes. La gran mayoría ejerce su profesión con rigor, honestidad y eficacia. Son actores y no meros colaboradores. La Justicia no se hace sólo en

los juzgados o las Audiencias, sino que empieza cuando un ciudadano acude a un abogado para plantear la defensa de derechos que estima han sido violentados.

Además, el Consejo General de la Abogacía Española y los Colegios de Abogados han luchado desde hace años por una Ley de Acceso, recientemente aprobada por el Parlamento, que garantice la mejor calidad de la defensa.

Deberíamos evitar la frivolidad en el tratamiento de este temas, desde luego por los medios de comunicación, pero sobre todo por magistrados que, además, no se atreven a poner su nombre y apellido a denuncias tan graves. Las encuestas del Consejo General del Poder Judicial - como los Barómetros que periódicamente hace el CGAE- indican claramente la opinión que los ciudadanos tienen de los jueces, no precisamente positiva, y en ellas, un alto porcentaje de abogados, que soportan a diario, algo más que las incomodidades e inconvenientes de un servicio público manifiestamente mejorable, estima que es mal tratado por jueces y magistrados.

(*) Presidente del Consejo General de la Abogacía.



RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE ESTE COLECTIVO

Los abogados acusan a la aseguradora HCC de incumplir la póliza que les cubre

El Consejo General de la Abogacía señala que la compañía no atiende siniestros que están cubiertos por la póliza, mientras la compañía de seguros afirma que atiende las "reclamaciones válidas".

ELISA DEL POZO/MADRID

Los abogados españoles acusan a la aseguradora HCC de no cumplir las obligaciones que contrajo en el seguro que cubre la responsabilidad civil de estos profesionales por errores cometidos en su actividad. HCC es la filial española de la aseguradora estadounidense Houston Casualty Company.

Los abogados, junto con su bróker asesor Aon Gil y Cárvajal han llevado el conflicto ante la Dirección General de Seguros, del Ministerio de Economía, como paso previo para acudir a los tribunales si lo consideran oportuno. El primer paso es presentar la reclamación en el Colegio de Abogados de Valencia, que cuenta con 6.308 colegiados en su jurisdicción y otros veinte colegios están tramitando su gestión en el Consejo. Seguros analizará la postura de cada una de las partes y tratará de agilizar los plazos para resolver ya que la dimensión del problema lo requiere, apuntan fuentes de la Administración.

HCC cubría la responsabilidad civil de la mayor parte de los abogados españoles hasta el 1 de julio del año pasado. Poco antes de esa fecha, el Consejo General de la Abogacía -que negocia en representación del colectivo para obtener mejores condiciones-, abrió un proceso de recepción de ofertas de entidades interesadas en hacerse con este seguro al que acudieron HCC, Caser y Dual



Carlos Camicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española. / Luis Merino

Pasado, presente y futuro del conflicto

El Consejo de la Abogacía dio por concluido su seguro con HCC el año pasado y contrató otro con Dual

Ibérica. El Consejo seleccionó a Dual Ibérica, una agencia de suscripción que ofrece cobertura por cuenta de la aseguradora estadounidense Arch Insurance. El Consejo ofreció esta póliza a los colegios y estos a su vez a los abogados, que son quienes contratan de forma par-

Los abogados han llevado su conflicto ante Seguros, que emitirá una resolución en varias semanas

ticular y voluntaria esta cobertura si así lo deciden. La póliza establece una cantidad mínima de indemnización por reclamación que asciende a 60.000 euros y adicionalmente el abogado puede aumentar este límite con precios más elevados. La prima mínima es de 98,86 euros por colegiado, lo que sobre un total de 45.000 abogados cubiertos supone unos ingresos mínimos de 4,4 millones de euros para Dual Ibérica. La cobertura máxima asciende a 900.000 euros. También existe la posibilidad de suscribir un seguro con franquicia o sin ella.

Caser en Madrid

La póliza de responsabilidad civil del Colegio de Abogados de Madrid está suscrita con Caser desde hace varios años. Dual y Berkeley tiene una pequeña parte de este contrato. El Colegio de Barcelona cuenta con otra cobertura distinta.

El cambio de compañía de HCC a Dual terminó de consolidar una situación de la que ya había señales de aparición, apuntan en el mundo de la abogacía. Fuentes del Consejo General afirman que

Estos profesionales podrían acudir a los tribunales para resolver las fuertes discrepancias con HCC

HCC comenzó a rechazar siniestros que debían atender. El seguro de HCC contemplaba, afirman los abogados, que esta entidad se haría cargo de las reclamaciones realizada por un cliente contra su abogado durante el periodo de vigencia de la póliza. El problema surge, apuntan los

Los errores profesionales, un negocio polémico

El seguro de responsabilidad civil de los profesionales vive en España un continuo aumento de las demandas y un vacío de ofertas de aseguradoras españolas dispuestas a captar este negocio. HCC llegó a España con la compra de Saint Paul, que se retiró de nuestro mercado. La propia HCC, que tiene en España un volumen de primas de 77 millones de euros, aseguraba la sanidad pública de Valencia, Galicia y Murcia, pero salió también de estas pólizas.

abogados, porque tras ser desbancada por Dual, HCC no acepta las reclamaciones que le presentan los abogados con el argumento de que ya no entran en la cobertura de la póliza suya por no estar vigente.

La cuestión que origina el conflicto es cuál es el hecho que se debe producir durante la vigencia de la póliza: el que provoca la reclamación (por ejemplo, la no presentación de un recurso por haberse pasado el plazo en un proceso judicial), la demanda del cliente al abogado (por el perjuicio que le ha causado la no presentación del recurso) o la comunicación a HCC de la denuncia contra el abogado.

Houston Casualty Company señala que "ha seguido atendiendo reclamaciones válidas efectuadas a la compañía tal como se ha venido haciendo ininterrumpidamente desde que se suscribieron estos contratos en 2002".

En el Consejo General de la Abogacía afirman que HCC les ha manifestado que no atenderá las reclamaciones que no considere oportunas, salvo que le obligue una resolución judicial.

Defensor del asegurado

Los abogados han presentado reclamaciones ante el defensor del asegurador de HCC, que no ha atendido sus requerimientos. Este es el primer paso que marca la regulación en casos de conflicto. El segundo es llevar el conflicto al servicio de reclamaciones de la Dirección General de Seguros, cuya resolución no es vinculante. El tercer y último paso son los tribunales, donde casi con toda seguridad, se dilucidará el conflicto.

El seguro de responsabilidad civil que cubre los errores profesionales de los abogados ya pasó por una situación similar cuando antes de contactar con HCC, Zurich, la anterior compañía que cubría este riesgo, también rechazó siniestros presentados por este colectivo. Entonces HCC se hizo cargo de estos siniestros rechazados, ante la negativa de Zurich a asumirlos. Ahora, podría ocurrir algo parecido, ya que no se descarta que Dual Ibérica pueda asumir los expedientes que HCC no reconoce como cubiertos por su póliza.

PROCESO RÁPIDO Y AUMENTO DEL NÚMERO DE PLAZAS PARA PALIAR LA PÉRDIDA DE PLANTILLA

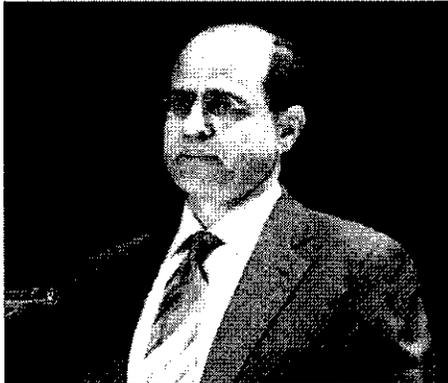
Justicia convoca oposiciones ante su carencia de abogados

Andrés Garvi
agaj@arabnet.com

La marcha de abogados del Estado a los grandes bufetes nacionales e internacionales ha motivado que el Ministerio de Justicia convoque el proceso selectivo para ingresar en este Cuerpo de la Administración del Estado.

El secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez, ha remitido al BOE, por delegación del ministro Mariano Fernández Bermejo, una Orden para cubrir 22 plazas de abogados del Estado. Esta convocatoria para ingresar por el sistema de acceso libre se ha realizado a los pocos meses de conocerse la oferta de empleo público para el año 2007, siendo uno de los primeros Cuerpos Superiores de la Administración General que ha iniciado el procedimiento para cubrir sus necesidades de personal.

Esta rapidez y el número de vacantes ofertadas se producen ante la disminución de forma sensible de la plantilla de abogados que trabajan en la Administración, debido, como ya adelantó NEGOCIO, al auge del negocio de la asesoría legal en España. Los bufetes nacionales están fichando en los últimos meses a juristas especializados en derecho administrativo y sectores regulados, donde los abogados del Estado tienen una acreditada reputación. Los despachos internacionales ya asentados en España y las firmas norteamericanas que quieren instalarse en el mercado nacional están convir-



Joaquín de Fuentes Bardaji, abogado general del Estado.

Casi la mitad de los abogados del Estado está en servicios especiales o excedencia.

tiendo a estos profesionales en la principal cantera para contratar abogados.

Después de dos meses de la publicación de la oferta de empleo público, el Ministerio de Justicia se ha dado una inusitada rapidez en convocar la ocupación de 22 plazas de abogados del Estado. Este número de vacantes es especialmente relevante con respecto a años anteriores. En 2003 y 2004 la oferta se cubrió con

20 nuevos abogados del Estado, un 10% menos que en 2007. Sin embargo, en 2006 el número de vacantes fue de 25 plazas, pero hay que tener en cuenta que en 2005 no hubo oferta pública de empleo para este colectivo, por lo que entre estos dos años se tuvieron que repartir las 25 plazas, muy por debajo de las 22 vacantes ofertadas para 2007.

Abogados en activo

A finales de marzo, la plantilla de abogados del Estado en activo era de 343, por lo que la presente convocatoria supone aumentar en un 7% las plazas de estos profesionales del Cuerpo Superior. Frente a los letrados en activo, casi el mismo número se halla ajeno a la Administración Pública, en concreto, 242 abogados del Estado se encuentran en ex-



► **NEGOCIO LO ADELANTO** En la edición del 4 de abril se informaba de la carencia de abogados del Estado por su contratación por los grandes despachos nacionales y extranjeros

dencia, a los que habría que añadir los que están en servicios especiales.

Para las plazas ofertadas por el Ministerio de Justicia se requiere tener nacionalidad española y estar en posesión o en condiciones de obtener el título de licenciado en derecho, con la posibilidad de acreditar la homologación de las titulaciones obtenidas en el extranjero. Dos de las vacantes han sido reservadas para opositores que tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

La sede de la Abogacía General del Estado acogerá al tribunal examinador, que presidirá el abogado del Estado Luis Tena Paz, comenzando los exámenes de la oposición el próximo mes de octubre.

Las grandes firmas se reparten la tarta de los fondos

Fortis Gesbeta elige la auditoría de PwC

R. Roca

La firma de servicios profesionales Deloitte es la primera en cuanto a auditoría se refiere en nuestro país. Su principal rama se basa en revisar las cuentas de las principales empresas españolas que cotizan en el Ibex 35. Pero además, también tienen una buena base de pequeños clientes a los que les realiza la auditoría. Un producto que es "goloso" para las firmas son los fondos de inversión. En España operan más de 10.000 fondos de todas partes del mundo. Estos son auditados en su mayoría por las grandes compañías auditoras.

Es el caso por ejemplo de PricewaterhouseCoopers (PwC) que ha sido reelegida por la gestora Fortis Gesbeta. Esta sociedad gestiona en nuestro país 18 fondos de inversión que manejan un volumen que supera los 300 millones de euros. En estos fondos destacan dos productos: Beta Tesorería que invierte en renta fija y tiene un patrimonio de más de 78 millones de euros y Beta España Valor, que tiene vocación de renta variable en nuestro país cuya rentabilidad en lo que va de año llega casi al 10%. El total de participes en Fortis Gesbeta es algo superior a los 5.000.

Por otro lado, la firma KPMG Auditores ha sido nombrada auditor externo

Ernst & Young consigue un contrato de nueve años con Ahorro Corporación.

de tres productos financieros que gestiona Cep Gestora, que pertenece a Caixa Penedès. El contrato es por tres años, desde el pasado 2006 hasta 2008 inclusive. Los tres fondos son de reciente creación, de finales de 2006, y en la junta general extraordinaria de la gestora de 20 de diciembre se acordó el nombramiento. Los fondos se denominan Fonpenedès Dinamic Var 2, Fonpenedès Dinamic Var 4 y Fonpenedès Dinamic Var 8. Estos tres productos financieros tienen un patrimonio total de más de 69 millones de euros y más de 2.800 participes.

E&Y

La firma que preside en España José Miguel Andrés ha conseguido un contrato que no suele verse cuando se firma una auditoría. En concreto, Ernst & Young ha sido nombrada auditora de tres fondos de la gestora Ahorro Corporación Gestión: Fondocírculo Ahorro 2007, Caixanova Tesorería Empresas y Fondocaja Garantizado Protección, por una extensión de nueve años hasta 2015.

Los letrados valencianos lideran la abogacía digital

A.G.
agaj@arabnet.com

Los letrados del Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) cuadruplican la media nacional de participación en proyectos formativos relacionados con la abogacía digital organizados por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE).

El decano del ICAV, Francisco Real, ha destacado la "voluntad de los profesionales de la justicia de potenciar sus capacidades tecnológicas para mejorar el servicio al ciudadano". Durante los cursos impartidos por el CGAE cerca de 6.000 alum-

Los abogados del ICAV multiplican por cuatro la media nacional de participación.

nos en toda España se han formado en modalidad presencial y *on line*, lo que supone un incremento de un 3,5% con respecto al año anterior.

En total se han registrado 204 cursos impartidos mediante la modalidad del campus virtual, a los que se han inscrito 3.628 alumnos perte-

necientes a 68 Colegios de Abogados, lo que representa, en la formación *on line*, un incremento del 20% con respecto a la edición anterior.

Real ha explicado que estos cursos han participado activamente más de 300 letrados valencianos, el 5% del total de la abogacía española, con la voluntad de adecuar sus servicios a la nueva sociedad de la información, en la que las nuevas tecnologías se han constituido en "esenciales, tanto para atender a la defensa de los ciudadanos y ofrecerles un servicio ágil y de calidad, como para apoyar los intentos de modernizar la justicia española".

Herbert Smith asesora en Londres a Monteverde

A.G.
agaj@arabnet.com

El bufete británico Herbert Smith asesora al grupo inmobiliario español Monteverde en la adquisición de un edificio de oficinas en Londres, por un importe cercano a los 100 millones de euros.

El equipo jurídico de Herbert Smith colabora con la empresa española en su primera adquisición inmobiliaria en el Reino Unido. El edificio adquirido es el Alexander Forbes House, en el número seis de Bevis Mark's, una de las zonas con las oficinas más privilegiadas de la capital británica.

El edificio, con cien mil metros cuadrados de superficie, está alquilado a HSBC por un importe de cuatro millones de libras. Mantiene un contrato de subarrendamiento a Lockton Group, uno de los mayores brokers de seguros de Estados Unidos.

Alta revalorización

La adquisición del grupo Monteverde mantiene un elevado potencial de revalorización a través de su remodelación, lo que convierte esta propiedad en una adquisición clave para la empresa española. La compra ha sido financiada por el banco europeo especialista en inmue-

bles Surohypo.

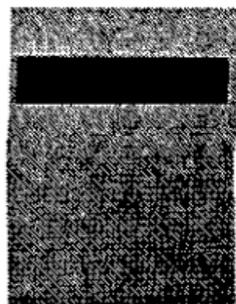
Herbert Smith ha puesto a disposición de Monteverde un equipo de real state dirigido por el socio Simon Prise y asistido por los asociados James O'Shea (especialista en finanzas) y Helen Hagan, con amplios conocimientos fiscales. Simon Prise ha declarado su satisfacción por este asesoramiento y ha mostrado su disposición para colaborar en el futuro con la expansión de Monteverde en el Reino Unido.

El bufete Herbert Smith LLP es una firma internacional que cuenta con 1.100 abogados, de los que 200 son socios.

LA RAZÓN
MADRID

O.J.D.: 140.088 E.G.M.: 428.000

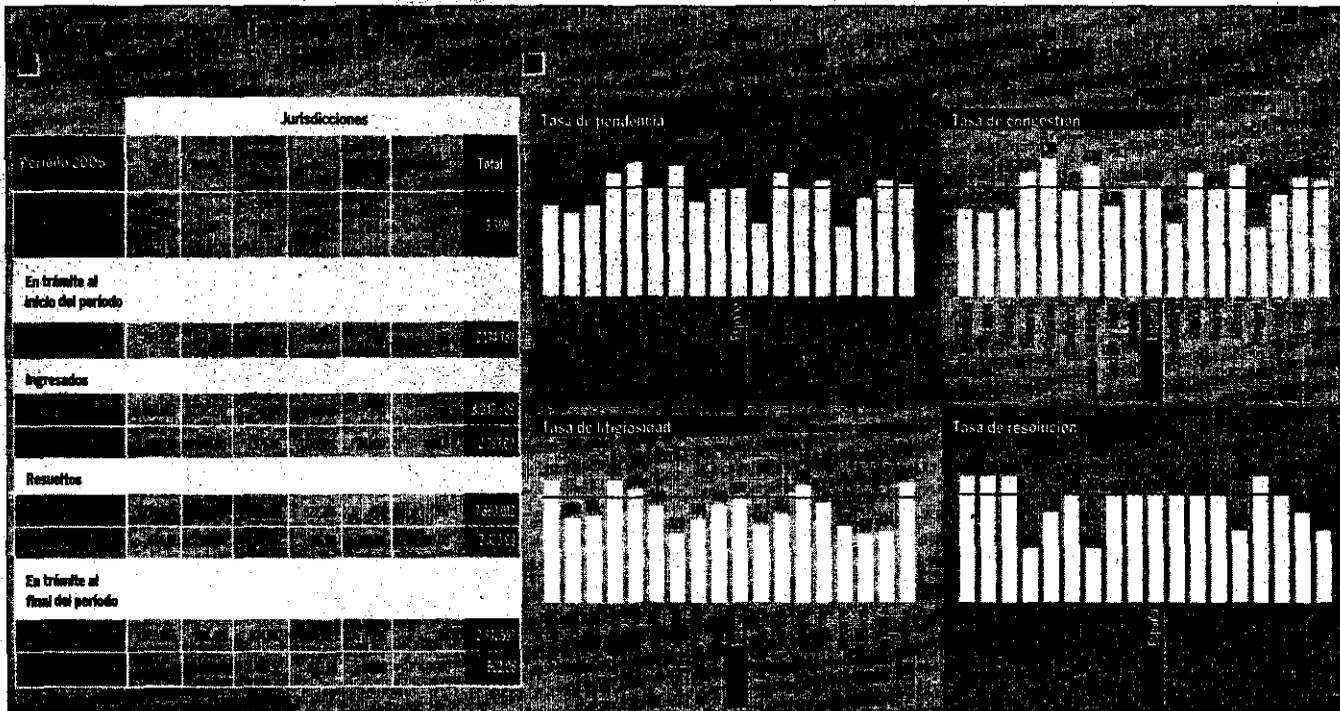
161 cm2
2.550 Euros
Página 1
03/05/2007



La Justicia acumula un retraso de más de dos millones de causas

■ Cada juzgado resuelve una media de 2.333 asuntos al año, pero los españoles pleitean cada vez más

■ En 2006 se presentaron más de 150.000 casos en los 445 juzgados de violencia de género ■ Editorial y pág. 12 y 13



Los juzgados cerraron 2006 con más de dos millones de causas sin resolver

El número de asuntos en tramitación aumentó en 100.000 respecto al año anterior ■ Los andaluces y los balears, los que más acuden a los tribunales ■ La jurisdicción penal, la que acumula más procedimientos

Los ciudadanos acuden cada vez más a la justicia, lo que provoca que la «bolsa» de asuntos pendientes se incremente igualmente.

R. N.

MADRID- Los órganos de justicia no consiguen resolver el cien por cien de los casos que los ciudadanos ponen en sus manos. Un total de 2.331.557 asuntos en tramitación, y por tanto pendientes de resolución, tenían los juzgados a finales del año pasado, según datos del Consejo General del Poder Judicial y que serán incluidos en la próxima Memoria del órgano de gobierno de los jueces y magistrados.

2006 comenzó con un total de 2.174.787 asuntos que quedaron «colgando» de 2005, a los que habría que sumar los 8.043.809 que llegaron a los tribunales durante todo el año. El resultado final fue que 7.863.012, es decir, al 97 por ciento

de todos los casos que llegaron el año pasado a manos de los jueces acabaron recibiendo una solución de los magistrados, aunque a final de año había 2.331.557 asuntos en tramitación por los 2.174.787 con que comenzó el año.

Y no es que los jueces resuevan menos, mantienen una tasa de eficacia similar o incluso mejor que la

de los últimos años, lo que sucede es que los ciudadanos recurren en un mayor número de ocasiones a la justicia para dirimir cuestiones que afectan a la vida cotidiana. Así, si en 2004 ingresaban 7.486.044 casos, en 2006 la cifra ya superaba los ocho millones.

En lo que se refiere a las distintas jurisdicciones, la del orden Penal es

la que más asuntos tenía en tramitación a final de año, con 986.419. La mitad de estos procedimientos se encuentran en los juzgados de Primera Instancia e Instrucción -497.754-, seguidos de los Juzgados de Instrucción -297.163-.

Los Juzgados de lo Penal tenían pendientes 73.990 asuntos, mientras que los Juzgados Centrales de

Instrucción de la Audiencia Nacional esperaban la resolución de 1.739 procedimientos y en la Sala Penal del Tribunal Supremo 2.108.

La Jurisdicción Civil acabó el pasado año con 855.056 asuntos pendientes de resolución; de los que 370.085 estaban en tramitación en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción 346.589 en los juzgados de Primera Instancia; 37.414 en los Juzgados de Familia. La Sala Civil del Tribunal Supremo tenían pendientes 10.527 procedimientos.

En el orden Contencioso-Administrativo, los procedimientos en tramitación a finales de 2006 ascendían a 324.957, de los que 178.507 eran de las salas de lo contencioso administrativo de los distintos tribunales de justicia, y 124.192 de los juzgados Contencioso-Administrativo. Por su parte, la Sala del Tribunal Supremo tenía 17.279 asuntos pendientes.

La Jurisdicción Social tenía «colgando» 164.935, de los que 118.079 se encontraban en los Juzgados de lo Social y 40.583 en los tribunales

Las reformas pendientes y su influencia en las cifras

A Enrique López, portavoz del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), no le cabe la menor duda de que el cada vez mayor atasco que padecen los juzgados españoles tiene su origen en la reforma inconclusa de la Oficina Judicial y en la modificación, también pendiente, de las Leyes Procesales que son necesarias para impulsar la primera. «Son leyes que llevan atascadas en el Congreso de los Diputados

más de un año. Y esta situación está provocando que el proceso de modernización de nuestra Justicia que se inició con la firma del Pacto de Estado a tal efecto se encuentre en este momento paralizado». Según explicó López en declaraciones a este periódico, «todos estos factores están influyendo en el hecho de que el número de asuntos pendientes en los juzgados sea cada vez mayor. No se están tomando

las decisiones necesarias en materia de gestión que en el futuro conducirán a disminuir las causas y también el tiempo de respuesta», explicó. Por todos estos motivos, el portavoz del CGPJ considera que es «prioritario» que en materia de justicia se inicie el proceso de reforma que quedó paralizado hace más de tres años, coincidiendo, curiosamente, con la llegada del Partido Socialista a La Moncloa.

superiores de Justicia. La Sala Social del Tribunal Supremo estaba pendiente de resolver 6.201 asuntos.

En cuanto a la resolución de los procedimientos por comunidades autónomas, los juzgados de Andalucía, Aragón, Asturias y Navarra son los que tienen una ratio mayor entre los resueltos e ingresados, que ya que por cada procedimiento que ingresó en 2006 fueron resueltos 0,99. A continuación figuran Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia y Madrid con 0,98 por cada nuevo procedimiento.

Por contra, Baleares y Castilla-La Mancha figuran entre las comunidades con una ratio por debajo de la media (0,95).

En la Jurisdicción Civil, la media nacional se situó en 0,95 es decir, se resolvió menos de los ingresados.

Madrid y País Vasco las únicas comunidades autónomas donde el número de procedimientos resueltos alcanzó unas cotas más altas, (0,98).

Los tribunales de Andalucía, Aragón y Asturias aparecen como los resolutivos

En la jurisdicción Civil se resolvieron menos casos de los que ingresaron

Por contra, en la Jurisdicción Penal, se resolvieron la totalidad de casos en Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León y Extremadura. Sólo en Baleares y Castilla-La Mancha figuran como las menos resolutivas en esta materia.

En cuanto a la tasa de litigiosidad, los andaluces son los que más acuden a los tribunales. En esta comunidad se registran 212,53 casos por cada mil habitantes, seguidos de los baleares con 211,62, cuando la media está en 179,9.

Más de 150.000 casos de violencia contra la mujer

Los juzgados especializados tenían en trámite a final de año 50.000 asuntos

R. N.

MADRID- Los 445 juzgados que atienden casos relacionados con violencia contra la mujer tienen más trabajo que nunca. Lo demuestra el hecho de que a finales de 2005 quedaron 21.393 asuntos pendientes, mientras que al concluir 2006 los tribunales dejaron «colgado» el doble, 43.832 asuntos. Pero es que a lo largo de 2006 ingresaron 155.938 asuntos que de dirimirán en el ámbito penal, a los que hay que añadir otros casi trece mil que se resolverán en la Jurisdicción Civil. Cada titular de esos juzgados resolvió 305 casos penales y otros 21 civiles. Estas cifras reflejan un aumento respecto a los últimos años y, en especial, desde que entró en vigor la Ley Integral sobre la Violencia de Género que contempla como delito las amenazas de un maltratador. La presidenta del Observatorio contra la Violencia de Género, Monserrat Comas, ha pedido a los poderes públicos que se aumente la «efectividad» de la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia, una norma que, acompañada de una «revolución cultural», otorgue la plena igualdad a la mujer y permita erradicar un problema de «décadas».

Comas es de la opinión de que los juzgados especializados en violencia de género «han logrado una respuesta más eficaz porque han terminado con la dispersión y han aportado una visión más especializada».

Las cifras negras

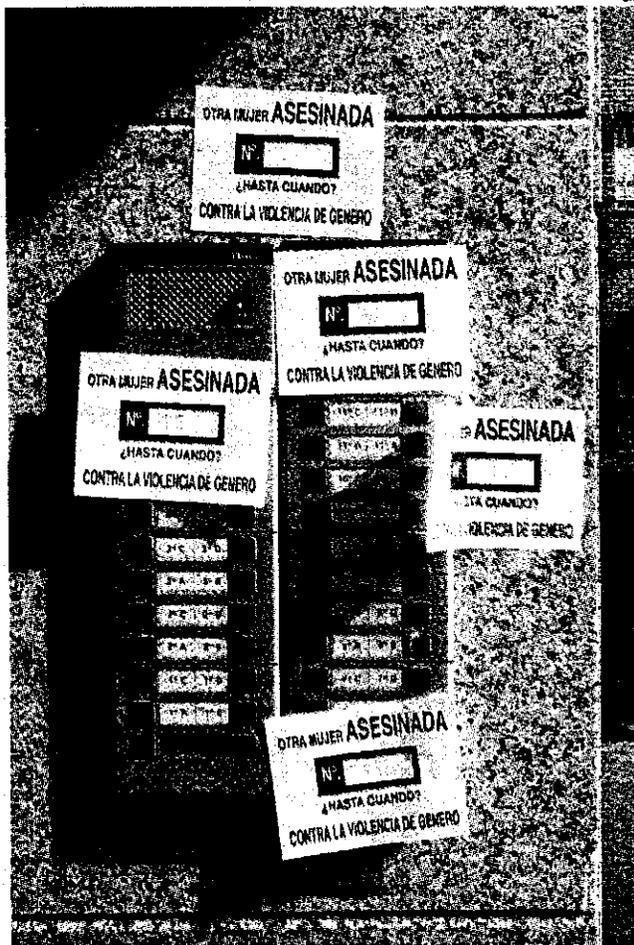
■ La violencia de género se ha cobrado la vida de 414 mujeres españolas entre 2001 y 2006, de las cuales 344 fueron asesinadas en el ámbito de la pareja.

■ En los cuatro primeros meses de 2007 una veintena de mujeres ha muerto a consecuencia del «terrorismo familiar».

■ En el ámbito de la Unión Europea se calcula que han sido víctimas del maltrato doméstico el 25 por ciento de las mujeres y un 10 por ciento víctima de alguna agresión sexual.

Lo cierto es que la Ley Integral de la Violencia de Género no ha logrado frenar la sangría de vidas de mujeres, pese a los planes de actuación y políticas encaminadas a combatirla.

La violencia de género se ha cobrado la vida de 414 mujeres españolas entre 2001 y 2006, 344 de las cuales fueron asesinadas en el ámbito de la pareja. 78 mujeres perdieron la vida en 2006 ocho más que en 2005, un año en el que hubo que lamentar 60 muertes. Pero es que los datos registrados en los primeros meses de 2007 no son nada esperanzadores. Hasta el 26 de marzo pasado, el Instituto de



La legislación no ha frenado el número de casos de maltrato

El CGPJ ha pedido que se aplique con más efectividad la Ley Integral

La Mujer había contabilizado una veintena de mujeres a manos de sus parejas o exparejas.

El año 2004 ha sido el más trágico en cuanto a violencia doméstica se refiere, en el que hubo que contabilizar 72 víctimas mortales.

La presidenta del Observatorio contra la Violencia de Género

crea que «de la misma manera que cuando hay un robo o un asesinato no echamos la culpa al Código Penal, no podemos atacar a la legislación como causa de que no hayamos podido reducir las cifras de violencia de género». Es por esto por lo que plantea como primera medida paliar la «falta de efectividad» por parte de las administraciones.

En el ámbito de la Unión Europea, 114 mujeres de los 27 países comunitarios (el 25 por ciento del total) han sufrido malos tratos, mientras que otros 46 millones (el 10 por ciento) han sido víctimas de alguna agresión sexual.

La izquierda 'abertzale' ante las elecciones del 27-M

El fiscal y el abogado del Estado impugnan las listas promovidas directamente por Batasuna

Conde-Pumpido aplicará a ANV "equilibrio absoluto" entre el derecho de sufragio y la Ley de Partidos

JULIO M. LÁZARO, Madrid
El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, presentó la pasada madrugada un contencioso en el que impugna la proclamación de las 244 listas de las agrupaciones

de Abertzale Sozialistak (AS) que se presentan a los comicios del 27-M en el País Vasco y Navarra, así como de seis agrupaciones de independientes que considera igualmente ligadas a Batasuna. Hoy presentará deman-

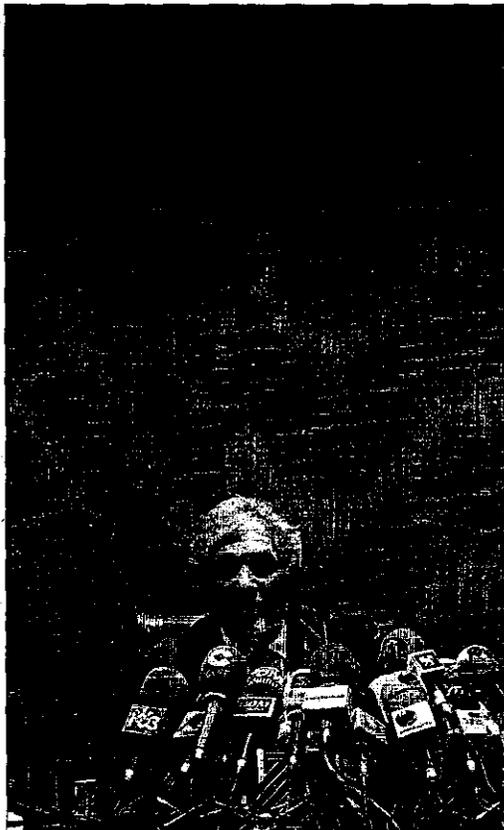
das contra unas 80 listas de Acción Nacionalista Vasca, formación con la que el fiscal pretende mantener un "equilibrio absoluto" entre el derecho de sufragio y la Ley de Partidos. ANV ha presentado 256 candidaturas.

Con la impugnación de la totalidad de las listas las listas de Abertzale Sozialistak (AS), la Fiscalía ha pretendido desmontar el *plan B* de Batasuna, la segunda opción después de la presentación del partido Abertzale Sozialisten Batasuna (ASB), cuya inscripción fue asimismo impugnada ante la Sala Especial del Supremo. Hoy hará llegar al Supremo la demanda contra las candidaturas de ANV de las que haya pruebas de que se encuentran contaminadas.

En el recurso presentado en las primeras horas de esta madrugada ante el Supremo, la Fiscalía examina la estrategia electoral conjunta entre ETA y Batasuna y concluye que "detrás de las agrupaciones de AS están ellos, esto es, los dirigentes de la ilegalizada Batasuna, y en definitiva, ETA". En las agrupaciones electorales de AS concurre también el elemento de "impregnación" de los candidatos de las agrupaciones con los partidos legalizados. El fiscal precisó que impugnará las listas de AS al Parlamento de Navarra y a las Juntas Generales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, a los municipios del País Vasco y Navarra y otras dos presentadas en el Condado de Treviño, en Burgos.

Urnas y armas

Preguntado por las "gravísimas consecuencias" anunciadas por Batasuna en caso de no permitirse la presentación de la izquierda abertzale, Conde-Pumpido se mostró duro y contundente: "Nosotros estamos aquí para aplicar la ley y ellos saben que no tienen más que rechazar la violencia para presentarse a las elecciones. Si hay consecuencias, serán imputables a quien ha tenido tiempo para presentar un partido adaptado a la Ley de Partidos y ha preferido quedarse en una zona de sombra sin condenar la violencia mientras la banda amenaza con seguir con ella. Las urnas y las armas son incompatibles. Desaparecida la violencia, no habrá



Cándido Conde-Pumpido, en la conferencia de prensa. / CLAUDIO ALVAREZ

ningún problema para que se presenten".

Preguntado por una eventual futura ilegalización de ANV, como exige Rajoy, Conde-Pumpido dijo que la Fiscalía se reserva las acciones correspondientes "que adoptará en su momento, a través del procedimiento adecuado". Explicó que la ilegalización es un procedimiento distinto al de la im-

pugnación y que tiene un recorrido más largo, que no permite ser empleado en la fase de impugnación de candidaturas.

Agregó que ANV tiene unos estatutos que expresan el repudio de la violencia, "dato que tenemos en consideración", y que no todos los que se presentan por ANV tienen que ver con Batasuna. "La Fiscalía va a ser muy res-

petuosa con los derechos fundamentales al sufragio activo y pasivo. Las listas en que no aparezcan infiltrados de Batasuna no se impugnarán".

Por su parte, la Abogacía del Estado, única institución que actúa en representación del Gobierno, tenía previsto presentar anoche, pasadas las 12, otro recurso de 100 páginas en las que solicita la anulación de proclamaciones de las candidaturas de Abertzale Sozialistak. El abogado general del Estado, Joaquín de Fuentes Bardají, que presentó personalmente el escrito, impugna en nombre del Ejecutivo 246 listas de Abertzale Sozialistak y siete de independientes. A primeras horas de esta mañana impugnará también las listas de ANV que considere contaminadas.

Veto a la entrega del censo

Según la Abogacía del Estado, existen numerosas actuaciones de Batasuna que evidencian que las agrupaciones electorales de AS son una estrategia para quebrantar la Ley de Partidos, así como las sentencias del Tribunal Supremo y del Constitucional. El escrito considera que las agrupaciones "nacen de la mano de los dirigentes de Batasuna y su constitución es promovida públicamente".

El abogado del Estado reclama en su escrito que no se entregue a los promotores el censo electoral, en tanto ha servido de "instrumento de localización de personas utilizado en numerosas ocasiones para atentar, amedrentar o coaccionar", hasta que la Sala se pronuncie.

Agrega que como se presentan por el País Vasco y Navarra, se podrían surministrar muchos datos "a una candidatura vinculada con una organización terrorista que tantas muertes ha causado". Las demandas van acompañadas de ocho CD's de "ingente" documentación de listas y candidatos elaborada por la Policía, Ertzaintza y Guardia Civil.

Rajoy reclama al Gobierno que actúe contra todas las listas de ANV

M. I. L. D., Almería
El presidente del PP, Mariano Rajoy, calificó ayer de "ineficaz" la decisión de la Fiscalía y de la Abogacía del Estado de impugnar una parte —la mitad, según él— de las listas que ANV ha presentado para las elecciones del 27 de mayo. "Eso supone que Batasuna se va a presentar en la otra mitad de los municipios", dijo. Rajoy reclamó desde Almería a la Fiscalía que impugne la totalidad de las candidaturas de Acción Nacionalista Vasca y de las plataformas electorales de la izquierda abertzale, ya que, en su criterio, tanto unas como otras son "fórmulas ideadas por Batasuna para burlar la ley".

El líder de los populares cuestionó el criterio del portavoz parlamentario del PSOE, Diego López Garrido, quien considera "más eficaz" impugnar unas listas determinadas, ya que en sus estatutos ANV rechaza la violencia. "Todos los españoles sabemos que Batasuna se ha presentado con tres marcas, intentando concurrir en el mayor número posible de municipios. Mi posición es clara. Hay que impugnar el 100%, y luego, que decidan los tribunales", replicó. Rajoy recordó las elecciones municipales de 2003, en las que, según destacó, el Gobierno del PP "trabajó con mucha determinación" contra las listas de la izquierda abertzale "y sólo pudieron presentarse en siete u ocho municipios pequeños". "Lo sensato, lo que daría fortaleza al Estado de derecho y a la democracia" sería, insistió, impugnar también ahora todas las listas.

"Hay algo que no se puede olvidar de ninguna manera y es que todas esas listas las ha presentado Batasuna con otro nombre. Todos sabemos que eso se iba a producir, y lo que tiene que hacer el Gobierno, en primer lugar, es tener voluntad de luchar para derrotar a ETA, y en segundo lugar, tener la inteligencia y la habilidad suficiente para poder ganar en los tribunales, como nosotros hicimos en su día", remachó.

La izquierda 'abertzale' ante las elecciones del 27-M

Batasuna advierte de "consecuencias gravísimas" si "tumban" el proceso

Un dirigente acusa a Zapatero de asaltar las elecciones democráticas

AITOR GUENAGA, Bilbao
El dirigente de la ilegalizada Batasuna Karmelo Landa acusó ayer al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero de pretender "tumbar" el proceso democrático y la posibilidad de unas elecciones libres con la ofensiva legal desatada contra la izquier-

da abertzale por la impugnación de sus candidaturas. La también dirigente abertzale Jose Goizzelai tildó de "lacayos de Madrid" a los dirigentes del PNV, y Landa advirtió de las "consecuencias gravísimas para el futuro" si el "proceso democrático" se tuerce ante la actitud del Ejecutivo socialista.

Ante los movimientos del Ejecutivo de Zapatero para hacer cumplir en su "la letra y en su espíritu" la Ley de Partidos con las impugnaciones confirmadas ayer por el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, Batasuna movió una pieza más en su guión. En esta ocasión fue el miembro de la Mesa Nacional Karmelo Landa el que calentó el verbo de Batasuna. No es la primera vez que desde la izquierda abertzale se incrementa el tono de gravedad que está adquiriendo el proceso. El dirigente de la también ilegalizada Askatasuna Juan María Olano ha empleado en varias ocasiones la frase "estamos en el tiempo de descuento" para referirse al proceso que vive el País Vasco.

El telón de fondo político de este análisis sigue siendo el mismo: la izquierda abertzale ha hecho una propuesta para resolver "el conflicto" y dar "soluciones definitivas" que alumbran la "paz verdadera y definitiva". Pero los demás —básicamente PSOE y "los lacayos de Madrid" del PNV de Josu Jon Imaz e Iñigo Urkullu— de manera coordinada y "repartiendo los papeles" tienen una actitud de "tumbar las elecciones y tumbar el proceso democrático". Y todo ello, con una "tregua de ETA", según dijo Landa, y cuando la apuesta de Batasuna es "participar en las instituciones para impulsar un proceso de soluciones definitivas" al terrorismo en Euzkadi.

La actual dirección del PNV está persuadida de que Batasuna no tiene margen de actuación política y, tras los últimos encuentros mantenidos hace más de mes y medio, los penevistas han constatado "la sumisión" del mundo político de ETA a la organización terrorista.

Batasuna, en cambio, no ha parado de atacar al PNV, que se ha negado en redondo a abrir un diálogo político con la izquierda abertzale



zale mientras persista la amenaza de ETA. Lo hizo Otegi a finales de marzo en Barakaldo en lo que pretendía ser la puesta de largo del nuevo partido ASB, y lo repiten desde entonces todos los dirigentes del partido ilegalizado.

Ayer, Goizzelai acusó de "lacayos de Madrid" a Josu Jon Imaz e Iñigo Urkullu y de querer mantener el "apartheid político" contra la izquierda independentista, y Landa aseguró que Zapatero no se hubiera atrevido a activar "medidas tan extremas" como la investigación de miles de candidatos (19.242) para "construir imputaciones" a base de esos "perfiles" policiales y la impugnación de centenares de candidaturas si no contara con la "complicidad y la colaboración" de la actual dirección del PNV. Mientras, los plazos si-

guen corriendo. Y a la impugnación de las listas de Abertzale Sozialistak y las que hoy anunciará el Gobierno de las listas Acción Nacionalista Vasca (ANV), se mirará la previsible sentencia del Supremo contraria a los intereses de Batasuna en relación con su nuevo partido ASB el próximo 16 de mayo, en plena campaña.

Batasuna, que con 82.500 firmas recogidas para presentar sus candidaturas, habla sin tapujos en representación del pueblo vasco, pide a los ciudadanos vascos y navarros que se impliquen para que el proceso ni se tumba, ni se boicotea o se produzca un asalto como "pretende el Gobierno de Zapatero", según Landa. Y recordaron las concentraciones previstas hoy frente a las sedes socialistas en las cuatro capitales vascas y navarra.

El Gobierno vasco achaca la anulación de listas al "cálculo electoral" de PSOE y PP

ISABEL C. MARTÍNEZ, Vitoria
El Gobierno vasco mostró ayer su convencimiento de que la impugnación y probable anulación de listas de la izquierda abertzale obedece en exclusiva a cálculos de conveniencia electoral por parte del PP y el PSOE. Más en concreto, al "miedo" del partido del Gobierno a perder votos en favor de su principal oponente.

La portavoz, Miren Azkarate, señaló ayer, al término de la reunión semanal del Ejecutivo autonómico, que todo se reduce a "un cálculo electoral en estado puro del PP y el PSOE". "Unos y otros, están intentado utilizar la situación en el País Vasco y los temas relacionados con la violencia y el terrorismo para sacar réditos electorales", añadió.

Azkarate se preguntó por qué

se permitió a EHAK concurrir a las elecciones autonómicas de 2005, y señaló que, puesto que ANV es un partido legal y condena la violencia, debería considerarse que quienes comparecen en sus listas lo hacen también.

El Gobierno vasco reiteró por medio de su portavoz que Batasuna debería haber estado en las próximas elecciones sin ninguna cortapisa.

Acto seguido, le repitió también a esta formación el mensaje que emiten una y otra vez el Ejecutivo vasco y el PNV y que exaspera a los dirigentes del partido ilegalizado: su problema fundamental para estar en las elecciones es ETA, y ningún otro. "El principal obstáculo y la principal piedra que oprime a Batasuna es ETA, no el resto de forma-

ciones políticas", dijo Azkarate.

La portavoz del Gobierno vasco criticó, no obstante, la "ceremonia de la confusión preelectoral" que se celebra, a su juicio, en torno a las listas de los abertzales radicales, y que estaría impidiendo transmitir a la ciudadanía vasca las opciones del resto de las formaciones políticas.

Por su parte, el consejero de Justicia, Joseba Azkarraga, cabeza visible de Euzko Alkartasuna en el tripartito vasco, señaló que también las listas del PSE-EE debería ser analizadas porque entre sus candidatos podrían contarse antiguos miembros de ETA p-m integrados hoy en las filas socialistas. Azkarraga consideró inadmisibles que se haya investigado a 11.000 "para ver si son sucios o limpios".



MERCEDES GALLIZO



«Los paseos de De Juana forman parte del plan de recuperación que han hecho los médicos»

Una entrevista de
ESTHER ESTEBAN

PREGUNTA.— Admita que esa foto publicada ayer de De Juana, paseando tranquilamente, por los alrededores del hospital con su novia es cuando menos polémica...

RESPUESTA.— Eso forma parte del plan de recuperación que han hecho los médicos. En el mismo se han incluido distintos ejercicios para que recupere su masa muscular que la tiene atrofiada y está perfectamente explicado en los informes médicos que se han hecho. Según se dice en ellos, una parte del tratamiento la puede hacer en las salas de rehabilitación del hospital, pero para una correcta recuperación es necesario que ande y se aconseja lo que ellos llaman una deambulacion exterior, que inicialmente es de media hora, pero se irá aumentando. Esto se está haciendo en el recinto exterior del hospital y siempre acompañado por los *ertzainas*.

P.— Bueno, eso es tanto como permitirle salir de paseo. ¿no?

R.— No, en absoluto. No se le permite salir de paseo, sino que ande lo suficiente para recuperar su masa muscular y siempre vigilado. Esta persona lleva más de dos meses hospitalizada y su recuperación está siendo lenta y dificultosa. A mucha gente le desagrada ver su foto, a mí más que a nadie, pero cumplimos la ley. Tenemos que preservar su vida y observar el criterio médico. Aunque él lo quiera no es ni será nunca una víctima de un Estado que no atiende la ley y el criterio de los profesionales de velar por su vida.

P.— Y, en esta ocasión, ¿se le ha pedido autorización al juez, tal como él solicitó cuando el etarra salió a ver a los especialistas?

R.— No es necesario pedirle permiso al juez, pero sí que hay que comunicárselo y así se ha hecho. El juez está informado de todas las medidas que los médicos han decidido para su recuperación.

P.— ¿Y también es normal que su novia esté a todas horas a su lado?, porque otros presos no tienen la misma suerte. ¿no?

R.— Eso no depende de nosotros sino de las normas del hospital. El hospital acepta que haya un acompañante al lado de los enfermos y señala las horas que pueden acompañarlo. Nosotros nos limitamos a cumplir lo que ellos dicen, porque se trata de

ES PLENAMENTE CONSCIENTE DE QUE ESTÁ EN EL OJO DEL HURACÁN, DE QUE CUALQUIER DECISIÓN QUE TOMA LA INSTITUCIÓN QUE PRESIDE ES ANALIZADA CON LUPA Y OBJETO DE CONTROVERSIÁ POLÍTICA PORQUE TIENE UNA TREMENDA REPERCUSIÓN SOCIAL. SIN EMBARGO, ELLA NO SE QUEJA Y LO ASUME CON ●●●

●●● la naturalidad propia de quien cree que los quebraderos de cabeza son consustanciales al cargo y cuando tienes responsabilidades en la cosa pública «se ha de estar a las duras y las maduras». A Mercedes Gallizo, directora general de Instituciones Penitenciarias, hay un nombre que la lleva acompañando en todo su mandato: Inaki de Juana Chaos, el etarra que icosas del destino está cumpliendo su polémica prisión atenuada por un artículo publicado en el *Gara* y titulado «Gallizo», donde junto a su foto vertía sobre ella graves amenazas.

«Lo paradójico es que he pasado de 'víctima' a ser considerada por la oposición como 'sospechosa' de tener un trato de favor con una persona a la que, como es evidente no tengo ninguna simpatía, pero que debe tener el respeto del Estado de Derecho», señala.

La entrevista se celebra en su despacho donde, en un lugar destacado, tiene distintos objetos de artesanía fabricados por presos que ella

conserva como auténticos tesoros. «Yo creo en la justicia reparadora y estas pequeñas obras de arte son la prueba de que se puede cambiar y muchos lo consiguen».

Sea como fuere todavía resulta extraño ver a esta mujer (Zaragoza 1952) —que empezó su actividad política en el comunismo, se convirtió en una reconocida antifranquista y ha sido una firme y militante defensora de la causa de la mujer— convertida en la «carcelera mayor del reino» y digna sucesora de Victoria Kent y Concepción Arenal «ambas fueron muy renovadoras y algunas de sus medidas todavía se consideran atrevidas».

Cuando le preguntas que le quita más el sueño si los etarras o los radicales islamistas señala sin dudar que su «auténtica obsesión son los suicidios» y tal vez por eso en sus visitas a los centros penitenciarios suele regalar su película favorita *«Qué bello es vivir!»*** «porque es un canto a la esperanza», sentencia.

un paciente hospitalario y se le aplican las mismas medidas que al resto.

P.— Pero no es un paciente normal. Es un terrorista que está cumpliendo prisión y ustedes tienen algo que decir en materia de seguridad ¿no?

R.— No. Evidentemente a nosotros nos atañe toda la parte de seguridad y velar por el control y la custodia. En este caso estas competencias las tiene la Ertzaintza que es quien está controlando todos sus movimientos. De Juan Chaos está vigilado las 24 horas del día, no le queda la menor duda.

P.— ¿Lo que es la vida? La condena que cumple De Juana es por un artículo que se titula «Gallizo», donde se incluyen duras amenazas a usted...

R.— Sí, los amenazados en ese artículo son funcionarios de prisiones, y a mí me dedica duras acusaciones. Por cierto, todavía estoy esperando



que el PP, que nos acusa de trato de favor, alguna vez se solidarice conmigo y con las otras personas que somos las víctimas del delito por el que esta persona está condenada. Es algo paradójico que pasemos del papel de «víctimas» al papel de «sospechosos», de tener algún tipo de trato de favor con una persona que no nos merece ninguna simpatía, pero que va a tener todo el respeto del Estado de Derecho. El Estado de Derecho no necesita mártires, sino el cumplimiento de la ley.

P.— Durante la huelga de hambre

hubo actuaciones poco ortodoxas. Se le entrevistó en el hospital, se supo que su novia compartía la cama con él y eso levanta sospechas.

R.— Ha habido mucha literatura sobre las cosas que se hacían en el hospital, pero insisto en que ni hubo ni habrá ningún trato de favor con De

Juana. Hay gente que dice que se puede estar sometido a alimentación forzosa durante años y no morir, pero los médicos que le atendían decían que estaba en riesgo su vida, porque no es lo mismo alguien inconsciente o en estado vegetativo que alguien que está activo y además se rebela contra esa situación.

P.— Algunos creen que el Estado ha cedido al chantaje para conseguir el malogrado proceso de paz.

R.— El Estado nunca cede a chantajes, porque si no perdería su ra-

zón de ser. Un Gobierno puede acertar, se puede equivocar, pero bajo presión no puede hacer nada. Y le aseguro que en este caso no se ha hecho nada bajo presión de nadie. El Gobierno tiene dos obligaciones: cumplir la ley y no dejarse condicionar por la presión que nadie quiere hacer.

P.— ¿Y si De Juana mejora cabe la posibilidad de que vuelva a la cárcel o se le concederá el tercer grado y se irá a casa?

R.— En este momento está en el hospital, y cuando su situación varie tendrá que ser la junta de tratamiento y luego el juez quien diga cómo tiene que continuar su recuperación. Caben las dos posibilidades que usted plantea. Lo que haremos será acatar lo que diga la ley y cumplir con el mandato que tenemos, que es proteger la vida de esta persona.

P.— ¿Y cuándo se sabrá si vuelve a la cárcel o a su casa?

R.— En el momento en que su situación tenga que ser revisada, y eso se hace cada seis meses máximo. La junta de tratamiento determinará cuál es el proceso que tienen que seguir para acabar de cumplir la pena y el juez tendrá la última palabra. Como siempre.

P.— ¿Es cierto que ha habido 29 presos comunes en distintas cárceles que se han puesto en huelga de hambre tras lo de De Juana?

R.— Las huelgas de hambre en prisión son tan viejas como el propio sistema penitenciario. Es un hecho muy usual, pero es verdad que como este tema ha tenido toda esta trascendencia en los medios de comunicación, ha habido más casos. Porque como ocurre con los suicidios, estas actitudes provocan un efecto llamada sobre otros. Y es verdad que hubo algunas personas que iniciaron procesos de este tipo, pero duraron muy poco, salvo un acusado de terrorismo islamista que ha estado casi dos meses en huelga de hambre.

P.— ¿Y con el presunto terrorista islamista Djamel Merabet se ha seguido el mismo protocolo?

R.— Hicimos el mismo procedimiento de controlarle diariamente y cuando se vio que podía correr algún riesgo se le llevó al hospital y se pidió una autorización a la Audiencia Nacional para que se aplicara la alimentación forzosa, pero en este caso los médicos no lo creyeron oportuno. Finalmente ha de-

«A De Juana Chaos no se le permite salir de paseo, sino que ande lo suficiente para recuperar su masa muscular y siempre vigilado»

«Que la novia esté a su lado no depende de nosotros sino de las normas del hospital, que acepta que haya un acompañante»

«Todavía estoy esperando que el PP se solidarice conmigo porque soy la víctima del delito por el que De Juana cumple condena»

cidido dejar su huelga de hambre por razones personales.

P.— Usted hizo un informe al Gobierno donde decía que los presos de ETA apoyaban el proceso de paz. ¿Ha cambiado ahora la opinión de este colectivo?

R.— Nosotros cuando ETA declaró la tregua hicimos un informe que se remitió al Gobierno diciendo que no observábamos disidencias en el colectivo de presos respecto de esa decisión, que estaba apoyada por este colectivo. La bomba de Barajas lo cambió todo, cortó el proceso, que ya no existe, y estamos como estábamos, con una banda que no ha tomado la decisión definitiva de dejar de matar. En el colectivo de presos de ETA ese atentado causó un cierto desconcierto. Y para ellos ha sido una mala noticia la ruptura del proceso. Pero creo que la banda ETA pasa mucho de sus presos, tiene muy poco interés por ellos.

P.— ¿Es de las que cree que todavía hay esperanzas de que se reconduzca ese proceso de paz?

R.— Lo último que querría pensar es que no vamos a ser capaces de cerrar este capítulo del terrorismo. Cualquier político que no haga todo lo posible por acabar con la violencia está haciendo un flaco favor a la sociedad a la que sirve. Me gustaría que fuéramos capaces de encontrar un horizonte diferente para el terrorismo, pero también tengo muy claro que eso pasa por el abandono de la lucha armada.

P.— ¿Y que Garzón no haya ilegalizado a ANV ayuda o perjudica? Porque hay muchísimas pruebas de



Mercedes Gallizo, en su despacho de Instituciones Penitenciarias, el día en que se realizó la entrevista. / CARLOS MIRALLES

que son una marca de Batasuna...

R.— Si el juez Garzón lo ha decidido así, yo no tengo nada que comentar. Las Fuerzas de Seguridad y la Justicia tienen elementos más que suficientes para tomar la decisión que corresponda en Derecho, y estoy segura de que eso se ha hecho así. Quien se presenta a las elecciones sabe que tiene que cumplir la ley, porque sin ella nada es

posible. Y cualquiera que no entienda eso y no lo acate no se puede presentar.

R.— El PP dice que el Gobierno no tiene voluntad política de dar el portazo a Batasuna.

R.— Este es el Gobierno en la Historia de nuestro país que ha tenido un mayor acoso por parte de la oposición y un menor apoyo para desarrollar una política que condujese

al final de la violencia terrorista. ¿Eso es deslealtad? No lo sé, pero es un comportamiento impropio de un partido que ha tenido responsabilidades de gobierno, y que en los temas de Estado debería situarse por encima de sus intereses partidistas. Ningún Gobierno pide a la oposición que le dé un cheque en blanco. Pero lo que no se puede es hacer de eso un objeto de confrontación política. Y el PP lo ha hecho.

P.— ¿Están vigilando atentamente si en las cárceles se están creando células de terrorismo islamista?

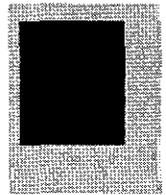
R.— El terrorismo de origen yihadista o religioso radical es un tema de extrema preocupación para el Gobierno y el Ministerio del Interior. Estamos haciendo un gran esfuerzo de control tanto de las personas que están encausadas por delitos que tienen que ver con el terrorismo islámico, como por personas que pueden responder a este perfil de radicales que, aunque están en prisión por otro tipo de delitos, pueden ser potenciales terroristas una vez que sean puestos en libertad, o incluso seguir manteniendo su actividad en prisión. Ni bajamos ni bajaremos la guardia en las cárceles para detectar posibles células de islamistas.

P.— Supongo que De Juana le ha quitado a usted el sueño, porque ha supuesto un duro desgaste para el Gobierno, ¿no?

R.— La verdad es que políticamente ha sido un caso que ha producido un cierto desgaste al Gobierno, porque ha sido objeto de una gran manipulación. Pero a mí lo que más me ha quitado el sueño desde que soy directora general son los suicidios.

P.— ¿Es partidaria del cumplimiento íntegro de las penas en casos de terrorismo?

R.— Soy partidaria de que se cumpla siempre la ley. No hay que justificar la dureza de una medida con su eficacia, porque no siempre lo que parece más duro es más eficaz.



ASUNTOS SOCIALES

Aplazado el proceso penal de María José Carrascosa

El juez admite pruebas que demuestran que su ex marido fue condenado por tráfico de drogas

C. Maza

MADRID- El proceso penal al que tenía que enfrentarse la española encarcelada en EE UU se ha aplazado hasta el próximo 1 de junio. El mes de respiro que le han dado a María José Carrascosa -en principio comenzaba el 30 de abril- abre una vía más para su libertad provisional. Con el nuevo calendario, los jueces valorarán primero el hábeas corpus, fechado para el próximo 14 de mayo, y determinarán antes de que empiece cualquier proceso si la española está encarcelada de forma injusta.

Pero no es el único motivo que tiene la valenciana para alegrarse. Por primera vez, el juez de la Corte Federal le ha permitido presentar la documentación que acredita que su ex marido fue condenado por tráfico de drogas en España y que para entrar en nuestro país ha empleado varias identidades falsas. Además, la española también ha entregado los análisis que demuestran que los problemas de salud que presentan se deben a la ingesta de «sustancias tóxicas» que se administraron a la paciente sin su conocimiento.

Lucha por la custodia

Estas pruebas podrían ser más que relevantes para valorar el artículo 13 del Convenio de la Haya, que también ha sido admitido por primera vez y hace referencia a que para cualquier decisión judicial pesa el bienestar de la hija de Carrascosa. «No puedo entregar mi niña a un asesino», ha repetido en más de una ocasión.

Todas estas pruebas han prosperado desde que la española se representa a sí misma después de

que el abogado que llevaba su caso en Estados Unidos la abandonara al no recibir los honorarios a los que, según asegura, se había comprometido la familia.

Tras demostrar que el letrado pedía una cantidad que superaba con creces a la establecida en el contrato, Carrascosa decidió defenderse sola con escritos que redactaba a mano en su propia celda hasta que encontrara un nuevo representante.

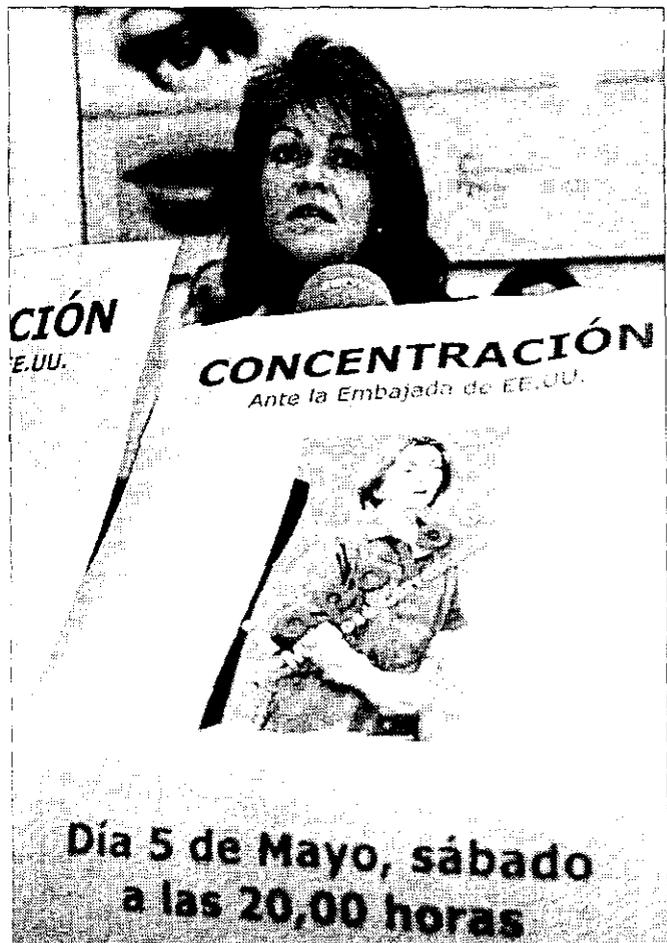
Esta semana ya se ha puesto en contacto con un abogado con el que va a trabajar el proceso penal y que se une a la letrada que contrató

La española también entrega evidencias que confirman que fue envenenada

En la concentración del sábado habrá representación política de PP y PSOE

hace unos días para que le ayudara con el proceso civil que también tiene abierto. Esta nueva situación ha animado aún más a la familia que ya última la concentración preparada para el próximo sábado, 5 de mayo a las ocho de la tarde ante la Embajada de EE UU en Madrid.

El pasado 27 de abril, la hermana de la valenciana consiguió unir a señadoras del PP y PSOE en las causa de María José. Victoria Carrascosa pidió unidad, apoyo y justicia y aseguró que lo único que había hecho



Victoria Carrascosa, hermana de la reclusa, pide apoyo para su protesta

El calvario en los tribunales

■ En el proceso civil que tiene pendiente María José Carrascosa se decidirá a quién le corresponde la custodia de su hija Victoria Innes, que desde el verano pasado vive con su abuelos maternos en Valencia.

■ A pesar de que en España tres sentencias otorgan la custodia

a la valenciana, las autoridades estadounidenses no las admiten.

■ El proceso penal deriva del civil, ya que a la española le acusan de delitos de secuestro y desacato al no entregar a la menor que, según las sentencias españolas, no puede salir de nuestro país hasta que cumpla los 18 años.

su hermana era cumplir la ley, y que lo que le está pasando a ella le puede ocurrir a cualquier ciudadano español. «Ahora que los ciudadanos tenemos la oportunidad de decir a los representantes lo que queremos yo les pido que hagan cumplir ante otros países sus leyes», manifestó.

De acuerdo con la familia, los dos partidos políticos le han prometido representación para el sábado.

Además, a la concentración acudirán también miembros del Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid y de la secretaria de la mujer de la Unión de Actores.